PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 2022-11-25	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Elia Yamel Rodríguez Garcés
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3711305 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía
OBJETO:	MANTENIMIENTO BIENES - Contratar servicios de mantenimiento y calibración de los sistemas de medición y equipos de los laboratorios del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN
VALOR:	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($ 21.823.917**) incluidos todos los impuestos
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA
NIT:	830139036-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN, ubicado en la Calle 52 No. 2Bis - 15, Barrio Salomia, Cali, Valle del Cauca.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO:	1 de junio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Seis (6) meses y cinco (5) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.823.917
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 23.830.852
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	Otro sí con valor de $2.006.935 y fecha del 27 de julio de 2022
SUSPENSIÓN:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista mediante **pagos parciales** del valor del contrato previa presentación de facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Calibración Celda de carga 10 N Código interno: CP-A01MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-10N Rango: 10 N Serie: 157076	Calibración de la celda de carga de 10 N, en el laboratorio de Ensayos Mecánicos del Centro Nacional ASTIN. El servicio fue programado el	Certificado de calibración CFA-22-13434

Intervalo de calibración: 9,8 N (0,981 a 9,807 N (0,1 a 1,0 kg) TENSIÓN 9,8 N (0,981 a 9,807 N (0,1 a 1,0 kg)) COMPRESIÓN	26 de junio y ejecutado el 28 de junio del año en curso. Los certificados de calibración se recibieron en medio digital el día 7 de julio del presente año.	
2. Celda de carga 500 N Código interno: CP-A02MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-500N Rango: 500,0 N Serie: 156950 Intervalo de calibración: 500,0 N (100,0 a 500,0 N) TENSIÓN 500,0 N (100,0 a 500,0 N) COMPRESIÓN 500,0 N (9,807 a 88,26 N (1,0 a 9,0 kg)) TENSIÓN 500,0 N (9,807 a 88,26 N (1,0 a 9,0 kg)) COMPRESIÓN		Certificado de calibración CFA-22-13433
3. Celda de carga 50 kN Código interno: CP-A03MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-50KN Rango: 50 kN Serie: 156027 Intervalo de calibración: 50,0 kN (5,0 a 50,0 kN) TENSIÓN 50 000,0 N (500,0 a 5000,0 N) TENSIÓN 50,0 kN (5,0 a 50,0 kN) COMPRESIÓN 50 000,0 N (500,0 a 5000,0 N) COMPRESIÓN		Certificado de calibración CFA-22-13432

Condiciones generales de los ítems 1,2 y 3:

La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá estar acreditada para la ejecución de dichos servicios, en los rangos y resoluciones especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional y garantizar la trazabilidad de las mediciones a través del cumplimiento de los numerales 8.1.1 a 8.1.4 del documento CEA-4.1-02: “CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA” de ONAC en su versión vigente.

La empresa prestadora del servicio de calibración deberá reportar la incertidumbre del método utilizado en dicha calibración. La incertidumbre expandida reportada, deberá ser la menor posible y dicho valor servirá como criterio para selección de la oferta.

La empresa prestadora del servicio de calibración deberá estar acreditada para la ejecución de dicho servicio, en los rangos especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional

Cada uno de los instrumentos y/o equipos citados, deberán ser calibrados teniendo en cuenta las especificaciones citadas y se generará un certificado de calibración por cada uno de los mismos.
La empresa prestadora del servicio deberá garantizar las condiciones para la calibración en las instalaciones de los laboratorios del Centro ASTIN, calle 52 # 2 BIS 15 Bloque Laboratorios, Barrio Salomia. El costo del servicio deberá incluir el desplazamiento del técnico y los patrones, dado que la calibración se realiza en sitio.

4. Calibración de la variable fuerza de la Maquina Universal de Ensayos EM-E00MU02. Marca: Jinan Indicación: Digital Modelo: WDW-600S La calibración deberá realizarse en los rangos de fuerza indicados: Capacidad: Celda de carga grande en Tensión Rango: 1 kN a 500 kN al menos 30 puntos evaluados Celda de carga grande en Compresión Rango: 1 kN a 200 kN al menos 20 puntos evaluados Celda de 20 kN en Tensión Rango: 0,2 kN a 20 kN al menos 20 puntos evaluados	La calibración se realizó los días 1 a 4 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del laboratorio de Ensayos Mecánicos del Centro ASTIN. Los certificados de calibración fueron recibidos en medio digital los días 16 y 25 de noviembre del año en curso. Las etiquetas de calibrado fueron adheridas al equipo.	CFA-22-21131 CFA-22-21130 CFA-22-21148
5. Calibración de extensómetros codificados como: EM-E00EX03 EM-E00EX04 EM-E00EX05 EM-E00EX06	La calibración se realizó los días 1 a 4 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del laboratorio de Ensayos Mecánicos del Centro ASTIN. No se realizó calibración del extensómetro EM-E00EX05 por variabilidad en los resultados, que no permitieron su calibración. El proveedor no facturó este servicio. Los certificados de calibración fueron recibidos en medio digital los días 16 y 25 de noviembre del año en curso y las etiquetas de calibrado fueron adheridas a los equipos.	**Para EM-E00EX03:** CDA-22-19572 CDA-22-19573 CDA-22-19574 CDA-22-19575 **Para EM-E00EX04:** CDA-22-19576 CDA-22-19577 CDA-22-19578 CDA-22-19579 CDA-22-19680 **Para EM-E00EX06:** CDA-22-19683 CDA-22-19684 CDA-22-19685 CDA-22-19682 CDA-22-19681 CDA-22-19686 CDA-22-19687
6. Calibración Celda de carga 50 kN Código interno: CP-A03MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-50KN Rango: 50 kN Serie: 156027 Intervalo de calibración: TENSIÓN Rango 1: 200 N a 2 000 N	La calibración se realizó el 02 de agosto de 2022 y la información se remitió por parte del supervisor designado en ese período	No aplica. Se documento en el informe entregada por el supervisor designado en ese período.

Rango 2: 1000 N a 5 000 N		

FECHA (de la factura)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
2022-11-25	FEV 4543	$ 14.919.335	$ 21.329.269	$ 2.501.583	90 %	No aplica	97 %

OBSERVACIONES

Este informe contiene evidencia de cumplimiento del servicio para los ítems 4 y 5. Si bien el ítem 6 fue realizado y reportado en el informe 1 de supervisión, la cual estuvo a cargo de Hugo Fernando Martínez, el costo por la ejecución de dicho servicio se incluyó en la primera factura, relacionada en el segundo informe de supervisión.
El extensómetro EM-E00EX05, servicio incluido en el ítem 5, no fue calibrado por cuestiones asociadas a la variabilidad de los datos entregados por el equipo que impedían la ejecución de la actividad, y no por cuestiones contractuales. Dicho servicio no está incluido en el costo y su valor será reversado, haciendo que se de por finalizada la ejecución de este contrato.

La empresa ICCLAB se encuentra acreditada para la prestación de los servicios informados y el alcance de acreditación está descrito en la resolución 09-LAC-027. Los certificados de calibración fueron emitidos cumpliendo los lineamientos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017. Las etiquetas de calibración fueron adheridas a la máquina universal y a los extensómetros por parte del proveedor al momento de ejecución del servicio.

Elaboró: Yamel Rodríguez, Técnico 02
Revisó: Ana María Cortés, Contratista-Gestión Contractual.

INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA.

ICCLAB LTDA

NIT 830139036 - 4

Autorización Numeración Facturación Electrónica No. 18764024118796 de FEV 2887 hasta FEV 5000. Vigente de 2022-01-14 hasta 2024-01-14.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FEV 4543

RESPONSABLE DE IVA ACT PPAL 3313
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES. TARIFA ICA 9,66X1000
CARRERA 52 No. 64A-62 - TEL. 7452205

FECHA	25-11-2022
VENCE	25-12-2022
O.C. / Aprobación	CO1.PCCNTR.3711305 DE 2022

Factura Para:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
899999034 1
CL 57 8 69
5461500
Bogota D.C.

76-1-2022-016108
01-12-2022
76-9230

Forma de Pago
Credito

Orden de Servicio
OSI-22-3421

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario Pesos	Valor Total Pesos
1	1,00	SERVICIO DE CALIBRACION Calibración de la variable fuerza de la Maquina Universal de Ensayos EM-E00MU02	4.128.571	4.128.571
2	1,00	SERVICIO DE CALIBRACION Calibración de extensómetros codificados como: EM-E00EX03-EM-E00EX04- EM-E00EX06	8.408.685	8.408.685

Total Items 2

Aceptación #$36-02-00-076-923010; CO1.PCCNTR.3711305; yrodriguezg@sena.edu.co #$

Valor en Letras
CATORCE MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**12.537.256**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.382.079**
TOTAL FACTURA	**14.919.335**
RETEFUENTE	***501.490***
RETEIVA	***357.312***
RETEICA	***0***
TOTAL MENOS DESCT	***14.060.533***

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio. El vendedor se reserva el dominio de los bienes, objetos de esta factura hasta tanto el comprador no cancele la totalidad del precio en términos acordados articulo 952 del codigo del comecio. Toda mora en el pago causa intereses mensual a la tasa maxima autorizada por la superintendencia bancaria a la fecha.

SOLO RECAUDAMOS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CONSIGNACIÓN A NOMBRE DE ICCLAB LTDA NIT 830139036-4 EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO POPULAR No. 110-170-21088-4

Fecha y Hora de Generación: 25/11/2022 17:29:42

CUFE: 769da29ba19627984ea162d64969902ae7ef16d65e737cb12a80d19da580ebdd9abb8d7aff3ca1924fb6f2892d48f56c--Expedición:25/11/2022 05:33 PM

Ana Maria Cortes Rosero

De: Paulo Cesar Ramirez
Enviado el: lunes, 5 de diciembre de 2022 4:25 p. m.
Para: Ana Maria Cortes Rosero
CC: Elizabeth Cardenas Berrio; Jorge Ernesto Rojas Reina; Angelica Rodriguez
Asunto: Re: SOLICITUD AUTORIZACION FIRMA ACTA DE REVERSIÓN Y APROBAR EN SECOP II-OTROSI No. 2 CO1.PCCNTR.3711305

Se autoriza el proceso

Paulo César Ramírez Q
Subdirector e Centro ASTIN
pcramirez@sena.edu.co
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

De: Ana Maria Cortes Rosero <amcortesr@sena.edu.co>
Enviado: Monday, December 5, 2022 1:29:53 PM
Para: Paulo Cesar Ramirez <pcramirez@sena.edu.co>
Cc: Elizabeth Cardenas Berrio <ecardenasb@sena.edu.co>; Jorge Ernesto Rojas Reina <jrojasre@sena.edu.co>; Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION FIRMA ACTA DE REVERSIÓN Y APROBAR EN SECOP II-OTROSI No. 2 CO1.PCCNTR.3711305

Buenas Tardes, Ingeniero Paulo César.

Cordial saludo,

La presente es para solicitar de su autorización para **la firma del acta de reversión y la aprobación en el SECOP II** para la publicación del **OTRO SI No. 2 (modificación**) que corresponde al contrato **CO1.PCCNTR.3711305** del proceso M**C-VLL-ASTIN-0006-2022** que tiene por objeto: **CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN Y EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.**

Lo anterior es debido a que la supervisora del contrato indica que “El extensómetro EM-E00EX05, servicio incluido en el ítem 5, no fue calibrado por cuestiones asociadas a la variabilidad de los datos entregados por el equipo que impedían la ejecución de la actividad, y no por cuestiones contractuales. Dicho servicio no está incluido en el costo y su valor será reversado, haciendo que se de por finalizada la ejecución de este contrato.”, por consiguiente el contrato se ejecutó a satisfacción, quedando un valor inferior al inicialmente ofertado.

Muchas gracias y quedo atenta,

Ana María Cortés Rosero
Apoyo Gestión contractual
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la industria
ASTIN
Regional Valle
amcortesr@sena.edu.co
Calle 52 No. 2 Bis 15, Cali, Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Ana Maria Cortes Rosero
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Astin - Contratista
amcortesr@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15,Cali

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Paulo Cesar Ramirez
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Astin - Subdirector De Centro G02
pcramirez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:22721
Calle 52 No. 2 Bis-15, Cali

@SENAcomunica www.sena.edu.co